

CARTILLA METODOLÓGICA

“ CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA ”

2006



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Dirección de Tutoría y Orientación Educativa

Ministro de Educación
José Antonio Chang Escobedo

Vice Ministro de Gestión Pedagógica
Idel Vexler Talledo

Vice Ministro de Gestión Institucional
Víctor Raúl Díaz Chávez

Secretario General
Asabedo Fernández Carreteros

Director de Tutoría y Orientación Educativa
Francisco Javier Marcone Flores

Elaboración:

David Távora Ma San
Gerardo Daniel Ly Hoja

1ra. edición, diciembre 2006

Tiraje: 50,000 ejemplares

Diseño, Diagramación e Impresión: Editorial Supergráfica E.I.R.L.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2006-11315

Lima - Perú

Estimados Equipos Directivos, Profesores, Estudiantes y Padres de Familia:

Educar para la convivencia responde a una necesidad urgente y requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y padres de familia), la cual debe tener en cuenta que la convivencia y disciplina escolar democrática busca a través de un "conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa, la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral"¹ de niños, niñas y adolescentes.

La convivencia y disciplina escolar debe ser considerada como uno de los pilares de los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en el ámbito educativo, y a la vez un proceso de aprendizaje en sí mismo.

Por ello, ponemos a su disposición el presente material que permitirá no solo compartir las visiones de todos los integrantes de la comunidad educativa con respecto a la convivencia y disciplina escolar sino también, elaborar juntos, de manera consensuada y de acuerdo a las características propias de la institución educativa, un reglamento de convivencia que contribuya a que esta se constituya en un espacio más amigable, seguro e integrado.

A continuación señalamos algunas orientaciones metodológicas a tener en cuenta:

• **¿QUÉ BUSCAMOS?**

Con esta cartilla brindamos pautas organizativas y metodológicas para la elaboración del reglamento de convivencia y disciplina escolar democrática a partir de la participación plena de toda la comunidad educativa: profesores, administrativos, auxiliares, padres de familia y estudiantes de tercero a quinto grado de secundaria.

• **¿CUÁL SERÁ EL RESULTADO FINAL?**

Un reglamento consensuado de convivencia y disciplina escolar democrática, pertinente, claro y justo.

• **¿QUÉ ES NECESARIO?**

- ♦ Contar con un *equipo coordinador estable* de trabajo formado por el Director, el Coordinador del Proyecto y otros profesores en función a las características propias de la Institución Educativa. Será el conductor de todo el proceso.
- ♦ Determinar *día y hora* en el calendario anual de actividades de la institución educativa para las reuniones del equipo coordinador y para el desarrollo de los módulos de trabajo con los demás miembros de la comunidad educativa.
- ♦ Redactar un reporte que incluya las conclusiones obtenidas al término de cada módulo, siendo el responsable de su elaboración el equipo coordinador. El reporte deberá ser entregado a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, una semana después de la realización de cada módulo. En el caso del quinto módulo, el contenido de este reporte será el bosquejo del reglamento de convivencia y disciplina escolar democrática.
- ♦ Organizar una *ceremonia especial* con toda la comunidad educativa al inicio y al final del proceso.

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática*. Lima, 2005.

MÓDULO	PREGUNTAS CLAVES	PARTICIPANTES	PRODUCTO
1. "REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRA CONVIVENCIA" Orden de los módulos	¿Cómo es nuestra convivencia? ¿Cómo aporta cada uno de nosotros a la convivencia actual?	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores ● Auxiliares de educación ● Administrativos ● Estudiantes ● Padres de Familia 	Aspectos positivos de nuestra Convivencia. Aspectos que queremos cambiar.
2. "ANALIZANDO NUESTRO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR"	¿Es vigente nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar? ¿Es necesario revisarlo y reformularlo?	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores ● Auxiliares de educación ● Administrativos 	Evaluación de la vigencia y utilidad del actual Reglamento de Convivencia y Disciplina Escolar. Decisión respecto de la necesidad de reformularlo.
3. "CONOCIENDO LA PROPUESTA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA"	¿Cuál es la propuesta de convivencia y disciplina escolar democrática? ¿Qué ventajas o desventajas traería reformular nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar de acuerdo a los lineamientos señalados por la Propuesta?	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores ● Auxiliares de educación ● Administrativos ● Estudiantes 	Ventajas y posibles dificultades de la implementación de la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar. Cómo solucionar las dificultades detectadas.
4. "EVALUANDO LAS FALTAS, SANCIONES Y RECOMPENSAS"	¿Cuál es el significado de las sanciones y recompensas? ¿Con qué procedimientos y criterios estamos evaluando las faltas y definiendo las sanciones?	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores ● Auxiliares de educación ● Administrativos ● Estudiantes ● Padres de Familia 	Evaluación de los procedimientos y criterios utilizados frente a una falta. Evaluación del tipo de sanciones aplicadas frente a una falta. Evaluación de cuándo y cómo dar recompensas.
5. "ELABORANDO NUESTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR"	Considerando todo el proceso: ¿Qué nos sirve de nuestro actual reglamento? ¿Qué es necesario cambiar o agregar?	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores ● Auxiliares de educación ● Administrativos ● Estudiantes ● Padres de Familia 	Reglamento de Convivencia.

OBJETIVOS

- Conocer las opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa sobre la convivencia y disciplina escolar al interior de la institución educativa.
- Reflexionar en torno a lo que cada uno aporta, desde su función, a la convivencia y disciplina escolar de la institución educativa.

PARTICIPANTES

- Todos los Profesores
- Los Auxiliares de educación
- Los Administrativos
- Los Estudiantes
- Los Padres de Familia

TAREAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Coordinar, de acuerdo a la realidad de la institución educativa, la mejor manera de lograr la participación de los estudiantes y padres de familia en el desarrollo de este módulo.
- Tener en cuenta que el desarrollo de este módulo requiere de un tiempo aproximado de 90 minutos para los estudiantes y de 120 para los demás participantes. Los tiempos sugeridos deben garantizarse para un desarrollo adecuado del trabajo.
- Finalizado el desarrollo del módulo, sistematiza toda la información.

IDEAS PARA LA REFLEXIÓN

La convivencia en la institución educativa puede ser percibida de distintas formas por los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Incluso, dentro de cada uno de estos grupos, varias personas pueden tener diferentes puntos de vista respecto de la convivencia, ya que una percepción es el *modo personal* de ver e interpretar los diversos estímulos que nos llegan de la realidad y, por tanto, es subjetiva.

La manera particular en que cada persona construye sus percepciones depende de su historia, experiencias personales, valores, cultura, etc. Cada persona tiene su propio "lente" por el cual mira la realidad, y esta forma de mirar lo que pasa a su alrededor *influye* directamente en sus actitudes y formas de comportarse con los demás. En este sentido, no debiera sorprender que se encuentren distintas interpretaciones de un mismo hecho entre los integrantes de un mismo grupo.

En consecuencia, para iniciar un diagnóstico sobre la convivencia y disciplina escolar con la participación de los actores involucrados es muy importante partir por las percepciones que se tienen de la misma en la relación cotidiana. Por ejemplo, un profesor puede pensar que la disciplina es el aprendizaje de valores, mientras que un alumno puede creer que es sinónimo de castigo. Si cada grupo implicado comparte sus percepciones, será más fácil descubrir dónde están los problemas y conflictos, permitiendo también allanar el camino para las soluciones. El conocer el punto de vista del otro permite además ponerse en su lugar y ayuda a reconocer los propios errores. Desde nuestro marco conceptual, *Convivencia* significa capacidad para establecer relaciones sociales y humanas saludables, armónicas, fundamentadas en la tolerancia y en el respeto a los derechos de los demás. En este sentido, entendemos la *convivencia escolar democrática* como el "conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa que favorecen la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral"².

Asimismo, es importante hacer una revisión del concepto de disciplina, el cual debe distanciarse de sus connotaciones negativas y punitivas, para dar paso a una nueva aproximación de disciplina democrática, positiva, formativa y preventiva. Es así que la disciplina se entiende como un conjunto de mecanismos normativos por el cual se fomenta la convivencia democrática en la institución educativa, es decir, es el respeto al estado de derecho.

Si una convivencia y disciplina escolar de calidad favorece los aprendizajes de los estudiantes, del mismo modo fomenta en los miembros de la comunidad educativa sentimientos de confianza en sus capacidades para resolver problemas y conflictos que surgen al relacionarse unos con otros. Desde este punto de vista, el modo como se relacionan profesores y estudiantes aparece como un factor clave para construir ambientes que apoyen y contribuyan el desarrollo integral de los y las estudiantes.³

ACTIVIDADES

PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS

- Actividad inicial (20 minutos)
 - ♦ Se sugiere iniciar el trabajo con una dinámica de integración.
 - ♦ Da a conocer que la institución educativa forma parte del Piloto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática que el Ministerio de Educación está llevando a cabo a nivel nacional en 66 instituciones educativas del país.

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática*, Lima 2005, p.37.

³ Adaptado de Metodologías de Trabajo para el Mejoramiento de la Calidad de la Convivencia Escolar. Ministerio de Educación de Chile. Santiago de Chile 2005.

- ♦ El Equipo Coordinador presenta el módulo de trabajo a los participantes e informa que tanto los estudiantes como los padres de familia realizarán un trabajo similar.
- ♦ El Equipo Coordinador, a modo de ayuda memoria hace una breve introducción sobre la convivencia y los tipos de disciplina existentes (revisar la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática).
- ♦ El equipo puede además compartir las ideas para la reflexión. Sin embargo, la definición de convivencia y disciplina deberá ser introducida después del plenario, a manera de conclusión.
- Actividad individual (15 minutos)
 - ♦ Cada participante contesta en forma individual las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo es la convivencia y disciplina escolar en nuestra institución educativa?
 - b) ¿Cómo ven los estudiantes y padres de familia a los profesores, auxiliares de educación y administrativos en la convivencia diaria?
 - c) ¿Qué actitudes y comportamientos fundamentan la opinión que tienen los estudiantes y padres de familia?
- Actividad grupal (40 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Poner en común el trabajo individual, completando la Ficha de Trabajo Grupal (1 por grupo).
- Plenario (40 minutos)
 - ♦ Responden a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo se sintieron en la actividad?
 - b) ¿Cuáles son sus principales respuestas a las preguntas de la ficha?
 - c) ¿Qué aspectos de su trabajo individual y grupal consideran que es fundamental que conozcan los estudiantes y padres de familia?
 - ♦ Un miembro del equipo coordinador toma nota de las ideas principales y las que se repiten.
- Cierre (5 minutos)
 - ♦ Un miembro del Equipo Coordinador elabora una síntesis de lo compartido en toda la reunión.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL**PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS****REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRA CONVIVENCIA**

1. ¿Cómo es la convivencia en nuestra institución educativa?
2. ¿Cómo creemos que nos ven los estudiantes y padres de familia?
3. ¿Cómo hemos contribuido los profesores, auxiliares de educación y administrativos, con nuestras actitudes y comportamientos, para que nuestra convivencia sea así?
4. Como docentes, auxiliares de educación y administrativos, ¿qué podemos hacer para mejorar la convivencia en nuestra institución educativa?

ESTUDIANTES

Para el trabajo con los y las estudiantes se requiere contar con dos sesiones de 45 minutos o contar con dos horas pedagógicas continuadas para el desarrollo del módulo completo.

Primera sesión

- Actividad inicial (10 minutos)
 - ♦ Informar que como institución educativa estamos iniciando la reformulación de nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar, resaltando la importancia de su participación como estudiantes en este proceso.
 - ♦ Informar que tanto los profesores, auxiliares de educación, administrativos y padres de familia realizarán un trabajo similar.
 - ♦ El Equipo Coordinador, a modo de ayuda memoria hace una breve introducción sobre el significado de convivencia y los tipos de disciplina existentes (ver Propuesta). El equipo puede además incluir las ideas para la reflexión y compartirlas con los participantes.
 - ♦ Se sugiere iniciar el trabajo con una dinámica de integración.
- Actividad grupal (25 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un coordinador/a y un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Poner en común y responden en conjunto a las preguntas de la Ficha de Trabajo Grupal Primera Sesión (1 por grupo).
- Cierre (10 minutos)
 - ♦ El representante de cada grupo expone brevemente sus respuestas a la Ficha de Trabajo.
 - ♦ Elaborar, con el apoyo de los coordinadores de grupo, una sola Ficha de Trabajo Grupal que resuma lo trabajado hasta este momento.
 - ♦ En caso no se pueda tener el desarrollo de este módulo en dos horas pedagógicas, explicar que en la próxima sesión seguirán conversando sobre el tema.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL**ESTUDIANTES****REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRA CONVIVENCIA**

1. ¿Cómo es la convivencia en nuestra institución educativa? Aspectos positivos y negativos.
Se puede reforzar pidiendo a los estudiantes que en grupos hagan un dibujo o una representación teatral o a modo de estatuas sobre cómo es la convivencia en su IE.
2. ¿Cómo contribuimos o debemos contribuir los estudiantes a la convivencia?
3. ¿Cómo creemos que nos ven los profesores, auxiliares de educación, administrativos y padres de familia?

Segunda sesión

- Actividad inicial (5 minutos)
 - ♦ Un miembro del equipo coordinador presenta el resumen de la Ficha de Trabajo Grupal de la sesión anterior.
- Actividad grupal (20 minutos)
 - ♦ Se vuelven a reunir los mismos grupos de trabajo.
 - ♦ Cada grupo contestará la Ficha de Trabajo Grupal Segunda Sesión (1 por grupo).
 - ♦ Seleccionarán una idea importante de cada pregunta para presentarla al plenario.
- Plenario (15 minutos)
 - ♦ El secretario/a de cada grupo presenta las ideas seleccionadas.
 - ♦ El equipo coordinador tomará nota de las ideas principales y aquellas que se repiten.
- Cierre (5 minutos)
 - ♦ Solicitar a los grupos sus Fichas de Trabajo Grupal para que los coordinadores elaboren el resumen general de las mismas en una sola Ficha.
 - ♦ Felicitar el trabajo de los estudiantes.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL

ESTUDIANTES

REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRA CONVIVENCIA

1. Como estudiantes tenemos una opinión de cómo es la convivencia en nuestra institución educativa: ¿Cómo hemos contribuido nosotros para que nuestra convivencia sea así?
2. Cómo estudiantes: ¿Qué podemos hacer para mejorar la convivencia en nuestra institución educativa?

PADRES DE FAMILIA

- Actividad inicial (20 minutos)
 - ♦ Informar que como institución educativa estamos iniciando la reformulación de nuestro reglamento de convivencia y disciplina escolar, resaltando la importancia de su participación como padres de familia en este proceso.
 - ♦ Informar que tanto los profesores, auxiliares de educación, administrativos y estudiantes realizarán un trabajo similar.
 - ♦ Se sugiere iniciar el trabajo con una dinámica de integración.
 - ♦ El Equipo Coordinador hace una breve introducción sobre el significado de convivencia y los tipos de disciplina existentes (ver Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática).
 - ♦ El equipo puede además incluir las ideas para la reflexión y compartirlas con los participantes.
- Actividad individual (15 minutos)
 - ♦ Cada padre o madre de familia contesta en forma individual las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo ven los profesores, auxiliares de educación, administrativos y estudiantes a los padres de familia?
 - b) ¿Qué actitudes y comportamientos en los padres de familia fundamentan la opinión que tienen los profesores, auxiliares de educación, administrativos y estudiantes?
- Actividad grupal (45 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Poner en común el trabajo individual, completando la Ficha de Trabajo Grupal (1 por grupo).
- Plenario (35 minutos)
 - ♦ Responden a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo se sintieron en la actividad?
 - b) ¿Cuáles son sus respuestas a la Ficha de Trabajo Grupal?
 - c) ¿Qué aspectos de su trabajo individual y grupal consideran que es fundamental que los profesores, auxiliares de educación, administrativos y estudiantes conozcan?
 - ♦ El equipo coordinador tomará nota de las ideas principales y aquellas que se repiten.
- Cierre (10 minutos)
 - ♦ Un miembro del Equipo Coordinador elabora una síntesis de lo compartido en toda la reunión.
 - ♦ Se invita a los secretarios de grupo a resumir en una sola Ficha de Trabajo las conclusiones de todos los grupos.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL

PADRES DE FAMILIA

REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRA CONVIVENCIA

1. ¿Cómo es la convivencia en nuestra institución educativa?
2. ¿Cómo creemos que nos ven los profesores, auxiliares de educación, administrativos y estudiantes?
3. ¿Cómo hemos contribuido nosotros como padres de familia, con nuestras actitudes y comportamientos, para que nuestra convivencia sea así?
4. Como padres de familia, ¿qué podemos hacer para mejorar la convivencia en nuestra institución educativa?

OBJETIVOS

- Favorecer un espacio de reflexión entre los participantes sobre la vigencia del reglamento de convivencia y disciplina escolar de la institución educativa.
- Decidir sobre la necesidad de revisar y reformular el reglamento de convivencia y disciplina escolar de la institución educativa.

PARTICIPANTES

- Todos los profesores de la institución educativa.
- Los auxiliares de educación.
- El personal administrativo.

TAREAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Al convocar a la reunión, sugerir que los participantes revisen previamente el reglamento.
- Preparar una breve presentación con antecedentes y datos que se tengan de la convivencia y disciplina escolar en la institución educativa: problemas más frecuentes en la comunidad educativa, normas que presentan mayor dificultad, normas que contribuyen a una mejor convivencia.
- Contextualizar la presentación en cómo el reglamento de convivencia y disciplina escolar responde a la realidad escolar.
- Evaluar si la forma como se elaboró el actual reglamento de convivencia y disciplina escolar es la más adecuada.
- Sistematizar toda la información una vez finalizado el desarrollo del módulo.

IDEAS PARA LA REFLEXIÓN

Si bien el aprendizaje o la formación de actitudes y habilidades para la convivencia se va a dar en los distintos espacios de socialización, como la familia, el barrio y otros ámbitos comunitarios; la escuela tiene un lugar privilegiado en esta tarea, porque es allí donde el ejercicio de convivir con los otros -que son diferentes- se pone en práctica todos los días. Este encuentro cotidiano entre diferentes individuos, principalmente profesores y estudiantes, puede aprovecharse si se lo asume como una oportunidad para el aprendizaje.

A convivir se aprende conviviendo y todo lo que se vive diariamente en las escuelas tiene especial significado para entender y manejar las relaciones entre sus actores, así como lograr una convivencia armónica. Así mismo, en este contexto se aprenderá acerca de los derechos y deberes de sus miembros, las normas de convivencia, los sistemas de resolución de conflictos, los mecanismos en la toma de decisiones, el reparto de poderes y responsabilidades y el reconocimiento y valoración hacia los otros.

En nuestro país el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, además de señalar como eje curricular el "Aprender a vivir juntos", plantea para cada uno de los niveles, un conjunto de competencias, capacidades, actitudes y valores que son la base del aprendizaje para convivir. Por ello, la convivencia escolar debe ser considerada como la base de los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en el ámbito educativo, y a la vez un proceso de aprendizaje en sí mismo, que se desarrollará dentro y fuera del aula.

Los beneficios que se pueden alcanzar a partir del enfoque de convivencia escolar, reportarán resultados positivos no solo para los estudiantes sino también para los profesores, quienes se sentirán más seguros de poder cumplir con el rol formador que les corresponde, y beneficiará también a los demás miembros de la comunidad educativa, como los padres de familia y la escuela en general⁴.

ACTIVIDADES

- Actividad inicial (15 minutos)
El equipo coordinador:
 - ♦ Introducción del módulo.
 - ♦ Presenta los antecedentes recogidos sobre la convivencia y disciplina escolar democrática en la institución educativa y su vinculación con el reglamento de la institución educativa.

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Marco Teórico del Programa Derechos Humanos y Convivencia Escolar Democrática*, Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, Lima 2006.

- Actividad grupal (45 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un moderador/a y secretario/a. Desarrollan la ficha de trabajo.
 - ♦ Cada grupo escribe una idea resumen por pregunta que represente la reflexión grupal.

- Plenario (30 minutos)
 - ♦ Cada grupo presenta su idea fuerza y la pega en un lugar visible de la sala.
 - ♦ Entre todos distinguen semejanzas y diferencias entre los grupos.
 - ♦ A modo de conclusión, los participantes evalúan la necesidad de revisar y reformular el reglamento de convivencia y disciplina escolar de la institución educativa.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL

PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS

PREGUNTA	REFLEXIÓN GRUPAL	IDEA RESUMEN
¿El actual reglamento de convivencia y disciplina escolar es útil para nuestra práctica pedagógica cotidiana? ¿En qué aspectos es útil y en qué no lo es?		
¿El actual reglamento de convivencia y disciplina escolar responde a la realidad de nuestros/as estudiantes? ¿Qué concepciones y creencias sobre nuestros estudiantes están a la base del actual reglamento? ¿Qué valores están a la base del actual reglamento? ¿Qué necesidades evidencian actualmente nuestros estudiantes? ¿Qué valores queremos promover en la escuela?		
¿De qué modo participamos nosotros en su elaboración?		
¿Es necesario revisar y reelaborar nuestro actual reglamento de convivencia y disciplina escolar?		

OBJETIVOS

- Dar a conocer la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.
- Distinguir, a partir de la reflexión y el diálogo, las ventajas y dificultades que traería la reformulación del reglamento de convivencia y disciplina escolar de la institución educativa.

PARTICIPANTES

- Todos los profesores de la institución educativa.
- Los auxiliares de educación.
- El personal administrativo.
- Representantes de los estudiantes de los últimos grados de estudio.

TAREAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Para la lectura y estudio de la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, se entregará a cada participante, con una semana de anticipación, una copia simplificada de la misma acompañada de una carta en la que se señale los objetivos de la lectura, la importancia del proceso que se iniciará y la reunión a llevarse a cabo.
- Prepara una breve presentación sobre la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar.
- Finalizado el desarrollo del módulo, sistematiza toda la información.

IDEAS PARA LA REFLEXIÓN

Presentamos algunas orientaciones para que los responsables de las instituciones educativas puedan iniciar el proceso de elaboración de su Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática. Como hemos señalado, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, cada una dentro del marco de sus funciones y respetando los lineamientos a nivel nacional, darán las indicaciones y orientaciones que consideren convenientes para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Convivencia Escolar Democrática de cada institución educativa.

Orientaciones previas

La elaboración y desarrollo de un Proyecto de Convivencia Escolar Democrática, implica iniciar un proceso de cambio en la institución educativa. Reflexionar sobre los cambios que habrá como consecuencia de esta decisión, es una tarea que se deberá realizar de manera permanente durante la preparación y desarrollo del proyecto.

Señalamos los criterios más importantes a tener en cuenta para asegurar el éxito del proyecto:

- Debe involucrar a toda la comunidad educativa, y la decisión debe ser tomada por las autoridades competentes de la institución educativa.
- Los docentes y el personal no docente, en lo que les corresponda, deben estar enterados del proyecto, conocer los objetivos, conceptos y métodos fundamentales y, sobre todo, sentirse comprometidos con él.
- Es un proceso paulatino en el cual se van haciendo los reajustes necesarios, reflexionando y dialogando permanentemente con los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. De manera que los cambios que se vayan implementando sean consecuencia natural de dicho proceso de preparación y no genere desconcierto, en especial si anteriormente ha predominado el autoritarismo o la permisividad en vez de la democracia. Los efectos del cambio se verán poco a poco, de acuerdo al avance de las promociones. Cada institución educativa deberá establecer sus propios indicadores de logro. Los indicadores podrían estar relacionados con los ítems siguientes:
 - ♦ Mayor participación de los estudiantes en las horas de clase, expresando sus ideas y sentimientos.
 - ♦ Preocupación de los estudiantes por la buena marcha de su aula y de su institución educativa.
 - ♦ Interés de los estudiantes en participar activamente en las actividades fuera del horario escolar.
 - ♦ Disminución del ausentismo y de la deserción, ya que los estudiantes se encuentran más a gusto dentro de su centro educativo.
 - ♦ Disminución de actitudes y comportamientos agresivos dentro y fuera de la institución educativa.
 - ♦ Mayor acercamiento y confianza con los profesores, que ya no se les ve como arbitrarios castigadores sino como amigos adultos que garantizan la tranquilidad y seguridad.
 - ♦ Los estudiantes recurren con mayor frecuencia a los profesores, porque se sienten respetados y queridos.
 - ♦ Comportamiento de los estudiantes más espontáneo en las clases, los patios y las actividades en general.

El fracaso de un Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática por deficiente formulación o por dificultades de sostenibilidad, tendrá como consecuencia el regreso de modelos permisivos y autoritarios, y la pérdida de confianza de los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, en propuestas que impulsen prácticas de participación democrática sustentadas en valores.

Fases de la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de convivencia escolar democrática

El problema. La comunidad educativa toma conciencia de que la disciplina en la escuela no funciona, sea por el incumplimiento de las normas o porque perciben que el modelo de disciplina no colabora en la formación ciudadana y democrática de los estudiantes.

La reflexión. La comunidad educativa, liderada por el Director, estudia y analiza la propuesta de Convivencia Escolar Democrática.

El diagnóstico. Se realiza un diagnóstico para establecer cuál es la situación de la disciplina y de las relaciones de los docentes con los estudiantes y de los estudiantes entre sí.

Componentes en la elaboración del proyecto⁵.

- Metas, objetivos, estrategias, actividades, cronograma, recursos
- Las funciones: formativa, preventiva, reguladora.
- Tiempos y espacios.
- Los contenidos
- Agenda formativa.
- Reglamento interno.
- Reglamento del aula.
- Responsables del proyecto.
- Indicadores de logro.
- Seguimiento y evaluación.
- Puesta en marcha.
- Retroalimentación y evaluación permanente.

ACTIVIDADES

- Actividad inicial (30 minutos)
El equipo coordinador:
 - ♦ Presenta las características principales de la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar.
- Actividad grupal (45 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un moderador/a y secretario/a. Desarrollan las fichas de trabajo.
 - ♦ Cada grupo responderá el listado de preguntas (Cfr. Ficha de Trabajo 1).
 - ♦ Cada grupo escribirá una idea resumen por pregunta que represente la reflexión grupal y la pega en un lugar visible de la sala.
- Plenario (45 minutos)
 - ♦ Leen y reflexionan a partir de las ideas resumen expuestas por los grupos.
 - ♦ Distinguen las ventajas y dificultades expuestas que traería la reformulación del reglamento de convivencia y disciplina escolar de la institución educativa a partir de la Propuesta estudiada.
 - ♦ Proponen ideas y acciones para enfrentar las dificultades expuestas.
 - ♦ El Director de la institución educativa cierra la sesión de trabajo motivando al compromiso de todos. Debe tener en cuenta que no necesariamente se llegará a consensos plenos, puede ocurrir que algunos participantes no modifiquen sus opiniones. Lo relevante es llegar a acuerdos que cuiden y beneficien el bien común, teniendo siempre claro la misión pedagógica de la institución educativa. Estos acuerdos deben ser respetados por todos bajo la premisa democrática de sujeción de la minoría a los acuerdos de la mayoría.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL 1

PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS – ESTUDIANTES

PREGUNTA	REFLEXIÓN GRUPAL	IDEA RESUMEN
¿Cuáles son las características fundamentales de la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar?		
¿Cuáles son las principales ventajas de reformular el reglamento de convivencia y disciplina escolar de nuestra institución educativa?		
¿Qué dificultades podrían presentar la reformulación del reglamento de convivencia y disciplina escolar de nuestra institución educativa?		
¿Cómo podemos enfrentar estas dificultades?		
¿Estamos dispuestos y preparados para escuchar y recoger las opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa?		

⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática*, Lima 2005.

OBJETIVO

- Reflexionar sobre el significado de las sanciones y recompensas.
- Reflexionar sobre los procedimientos para evaluar las faltas y sanciones correspondientes.
- Reflexionar sobre cuándo es pertinente aplicar recompensas y formas de hacerlo.

PARTICIPANTES

- Todos los Profesores.
- Los Auxiliares de educación.
- Los Administrativos.
- Los Estudiantes.
- Los Padres de Familia.

TAREAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Coordinar, de acuerdo a la realidad de la institución educativa, la mejor manera de lograr la participación de los estudiantes y padres de familia en el desarrollo de este módulo.
- Tener en cuenta que el desarrollo de este módulo tendrá dos momentos: el primero lo realizarán los participantes de manera autónoma mientras que en el segundo participarán solamente representantes de cada uno de los grupos participantes quienes elaborarán una síntesis de las conclusiones del primer momento.
- Finalizado el desarrollo del módulo, sistematiza toda la información.

IDEAS PARA LA REFLEXIÓN

La convivencia y disciplina escolar democrática

Definición de convivencia escolar y disciplina democrática: Ver módulo 1 "Ideas para la reflexión"

Características. La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática se caracteriza por:

- Está integrada al quehacer educativo de la institución educativa en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular del Centro y el Plan Anual. Todos los agentes educativos comparten responsabilidades de Convivencia y Disciplina Escolar. Recibe el apoyo de la Tutoría y Orientación Educativa a través de los tutores y del Área de Convivencia.
- Fortalece y promueve un modelo democrático de organización de las instituciones educativas. La autoridad de los docentes se sostiene en su calidad como personas, en su capacidad profesional, en su conocimiento y comprensión del comportamiento de niños y adolescentes, y en sus habilidades para relacionarse horizontalmente con los estudiantes, sin perder su condición de adulto.
- Está relacionada con la educación en valores, especialmente con la formación de valores éticos, nutriéndose de los que propone el currículo (Justicia, Libertad, Respeto y Solidaridad); y colabora en la formación ética de los estudiantes.
- Es un proceso que debe darse en cada institución educativa de acuerdo con la diversidad cultural, los contextos sociales y la propia realidad. Más que un presupuesto de partida, se trata de una construcción que se renueva permanentemente.

Funciones de la convivencia y disciplina escolar democrática

Las sanciones y recompensas deben ser entendidas dentro del marco de estas funciones fundamentales de la convivencia democrática:

1. **La función formativa** que colabora con la formación integral de los estudiantes, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados se educa a los estudiantes en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que con la ayuda de los docentes, van construyendo año a año. De esta manera aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas. Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento de la Institución Educativa.
2. **La función preventiva** tiene una doble dimensión: es *preventiva* porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los estudiantes y los docentes, especialmente los tutores, genera un soporte de primer orden frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los estudiantes; y porque la *presencia cercana* de los docentes, dentro y fuera del aula, recuerdan a los estudiantes que hay un adulto cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia. Con discreción, esto crea un ambiente en el que los estudiantes se sienten seguros y recurren a la autoridad cuando lo necesitan.
3. **La función reguladora** de los comportamientos al interior de la institución educativa. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer las recompensas y estímulos para los estudiantes que aportan a la buena convivencia escolar. Igualmente, las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los estudiantes aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador.⁶

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática*, Lima 2005.

ACTIVIDADES

PRIMER MOMENTO

PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS

- Actividad inicial (20 minutos)
 - ♦ Se presenta el módulo de trabajo.
 - ♦ Realizar una dinámica grupal de animación.
- Actividad individual (15 minutos)
 - ♦ Se presentan las siguientes situaciones que generan conflictos en los salones de clase:
 - a) Situación A: Un/a estudiante llega sin materiales para trabajar en clase.
 - b) Situación B: Dos estudiantes se paran y conversan durante la clase.
 - c) Situación C: Un/a estudiante no trae los documentos firmados por sus padres.
 - d) Situación D: Un/a estudiante entrega dinero que ha encontrado en el patio.
 - ♦ Cada participante contesta en forma individual la siguiente pregunta:
¿Cómo me comporto en estas situaciones?
- Actividad grupal (45 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Poner en común el trabajo individual, completando la Ficha de Trabajo Grupal (1 por grupo).
 - ♦ Transcribir lo trabajado en forma grupal a un papelógrafo.
- Plenario (40 minutos)
 - ♦ Cada grupo presenta su papelógrafo y las reflexiones que considere más importantes surgidas en el grupo.
 - ♦ Un miembro del Equipo Coordinador marcará con un plumón las acciones o procedimientos comunes aparecidos en los papelógrafos.
 - ♦ Entregar a cada participante el documento sobre los criterios para evaluar faltas y recompensas. Dar un tiempo de lectura y a partir de él confrontar si los procedimientos señalados por los participantes se ajustan a los escritos en el documento entregado.
 - ♦ Escogerán sus representantes para el Segundo Momento con toda la comunidad educativa.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL

PROFESORES – AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADMINISTRATIVOS

CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
¿Qué hacemos? (Procedimientos)	¿Qué hacemos? (Procedimientos)	¿Qué hacemos? (Procedimientos)	¿Qué hacemos? (Procedimientos)
¿Qué buscamos? (Objetivo)	¿Qué buscamos? (Objetivo)	¿Qué buscamos? (Objetivo)	¿Qué buscamos? (Objetivo)
¿Es un procedimiento eficiente?			

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE FALTAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Contribuye al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante.
2. Incluye la evaluación y correspondencia de la falta con la participación de los involucrados.
3. Afronta el conflicto entre las partes involucradas en él o con la ayuda de una tercera persona.
4. Restablece las relaciones humanas rotas o en tensión.
5. Repara el daño producido.
6. Deben darse de manera cercana al hecho que la motiva.
7. Define un acuerdo o compromiso.
8. Establece sanciones adecuadas a la gravedad de la falta.
9. Ayuda a establecer qué valores deben ser promovidos.
10. Debe entenderse como una oportunidad para aprender, dentro del marco de las funciones de la convivencia y disciplina escolar democrática.

CRITERIOS PARA APLICAR RECOMPENSAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. La conducta refleja los valores propios de una convivencia democrática.
2. La conducta del alumno/a o alumnos/as implica un cambio hacia valores democráticos.
3. La recompensa ayuda a que se cumplan las funciones de la convivencia y disciplina escolar democrática en la institución educativa.

ESTUDIANTES

Considerar que se trabajarán 2 horas pedagógicas (90 minutos)

- Actividad inicial (15 minutos)
 - ♦ Se presenta el módulo de trabajo.
 - ♦ Realizar una dinámica grupal de animación.

- Actividad grupal (30 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un coordinador/a y un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Poner en común y responden en conjunto a las preguntas de la Ficha de Trabajo Grupal.
- Plenario (45 minutos)
 - ♦ Se presenta el resultado del trabajo de todos los grupos.
 - ♦ Dar un tiempo para leer los criterios para definir faltas y recompensas. Confrontar si lo señalado por los participantes se ajusta a lo escrito en el documento entregado.
 - ♦ Luego, entre todos los estudiantes elaboran un resumen con los elementos comunes el cual se utilizará en la reunión con los demás grupos participantes (segundo momento).
 - ♦ Escogerán sus representantes para el Segundo Momento con toda la comunidad educativa.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL ESTUDIANTES

CASO 1	CASO 2	CASO 3
<p>SITUACIÓN: Julia, estudiante de tercero de secundaria, ha llegado atrasada 8 veces en un mes.</p> <p>SANCIÓN: Fue suspendida de clases hasta presentarse con su papá o mamá. ¿Qué piensan del comportamiento de Julia? ¿Hizo mal? ¿Qué piensan de lo que hizo? ¿Por qué nuestra institución educativa pide llegar a la hora? ¿Qué opinan de la sanción? ¿Qué propondrían o qué cambiarían de la sanción?</p>	<p>SITUACIÓN: Dos estudiantes se golpean durante una clase.</p> <p>SANCIÓN: El profesor los anota en el parte, son enviados al departamento de normas y sus papás son citados para el día siguiente. ¿Qué piensan del comportamiento de los estudiantes? ¿Hicieron mal? ¿Qué piensan de lo que hicieron? ¿Cómo afecta a los demás la conducta de estos dos estudiantes? ¿Qué harían ustedes si fueran el profesor?</p>	<p>SITUACIÓN: Los estudiantes que componen un aula de clase no tienen ninguna tardanza en la semana.</p> <p>RECOMPENSA: Los estudiantes de dicha clase son públicamente reconocidos por su puntualidad, durante una formación. ¿Qué piensan del comportamiento de los estudiantes? ¿Cómo influye su comportamiento en otros estudiantes? ¿Qué les parece que los hayan reconocido en público?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué nos sancionan o llaman la atención? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo nos sancionan? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué sirven las recompensas?

CRITERIOS PARA DEFINIR LA CALIDAD Y EFICACIA DE UNA SANCIÓN

Las sanciones están para cuando no se respeta una norma y se comete una falta, ellas:

1. Deberían servir para aprender o para no volver a repetir los errores.
2. Debieran estar de acuerdo a las edades de los estudiantes.
3. Los tipos de sanciones no debieran afectar los estudios ni la integridad física, psíquica y moral del estudiante sancionado.
4. Las sanciones debieran ayudar a reparar los daños causados.
5. Las sanciones ayudan a tomar conciencia de qué podemos mejorar como personas y nos ayudan a aprender a convivir pacíficamente.

¿Qué modificarían en las sanciones analizadas en los casos anteriores para que cumplan con todos estos criterios?

CRITERIOS PARA APLICAR RECOMPENSAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. La conducta refleja valores positivos en el alumno /a.
2. El alumno/a o alumnos/as muestran un cambio positivo en su comportamiento.

¿Qué otro tipo de recompensa se puede aplicar en el caso 3?

PADRES DE FAMILIA

- Actividad inicial (20 minutos)
 - ♦ Se presenta el módulo de trabajo.
 - ♦ Realizar una dinámica grupal de animación.
- Actividad grupal (50 minutos)
 - ♦ Los participantes se organizan en grupos de 6 personas. Eligen un secretario/a que tomará nota de los acuerdos grupales.
 - ♦ Responder la Ficha de Trabajo Grupal.
- Plenario (50 minutos)
 - ♦ Se presenta el resultado del trabajo de todos los grupos. Entre todos elaboran un resumen con los elementos comunes el cual se utilizará en la reunión con los demás grupos participantes (segundo momento).
 - ♦ Escogerán sus representantes para el Segundo Momento con toda la comunidad educativa.

FICHA DE TRABAJO GRUPAL PADRES DE FAMILIA

CASO 1	CASO 2	CASO 3
<p>SITUACIÓN: Julia, estudiante de tercero de secundaria, ha llegado atrasada 8 veces en un mes.</p> <p>SANCIÓN: Fue suspendida de clases hasta presentarse con su papá o mamá. ¿Qué piensan del comportamiento de Julia? ¿Por qué nuestra institución educativa pide llegar a la hora? ¿Qué opinan de la sanción? ¿Qué cambiarían de la sanción?</p>	<p>SITUACIÓN: Dos estudiantes se golpean durante una clase.</p> <p>SANCIÓN: El profesor los anota en el parte, son enviados al departamento de normas (quizá a la dirección, suele ser más usado) y sus papás son citados para el día siguiente. ¿Cómo afecta a los demás la conducta de estos dos estudiantes? ¿Qué harían ustedes si fueran el profesor?</p>	<p>SITUACIÓN: Los estudiantes que componen un aula de clase no tienen ninguna tardanza en la semana.</p> <p>RECOMPENSA: Los estudiantes de dicha clase son públicamente reconocidos por su puntualidad, durante una formación. ¿Cómo influye el comportamiento del aula en otros estudiantes? ¿Qué les parece que los hayan reconocido en público?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por cuáles conductas sancionan comúnmente a nuestros hijos? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo afectan las sanciones a nuestros hijos? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué sirven las recompensas?

CRITERIOS PARA DEFINIR LA CALIDAD Y EFICACIA DE UNA SANCIÓN

Las sanciones están para cuando no se respeta una norma y se comete una falta, ellas:

1. Deberían servir para aprender o para no volver a repetir los errores.
2. Debieran estar de acuerdo a las edades de los estudiantes.
3. Los tipos de sanciones no debieran afectar los estudios ni la integridad física, psíquica y moral del estudiante sancionado.
4. Las sanciones debieran ayudar a reparar los daños causados.
5. Las sanciones ayudan a tomar conciencia de qué podemos mejorar como personas y nos ayudan a aprender a convivir pacíficamente.

**¿Qué modificarían en las sanciones analizadas en los casos anteriores para que cumplan con todos estos criterios?
Proponer dos nuevas formas de sanción acorde a estos criterios**

CRITERIOS PARA APLICAR RECOMPENSAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. La conducta refleja valores positivos en el alumno /a.
2. El alumno/a o alumnos/as muestran un cambio positivo en su comportamiento.

¿Qué otro tipo de recompensa se puede aplicar en el caso 3?

SEGUNDO MOMENTO (120 minutos)

- En este segundo momento participan representantes de cada uno de los grupos que forman la comunidad educativa: profesores, auxiliares de educación, administrativos, estudiantes, padres de familia. Tener en cuenta que los grupos estén constituidos de manera equitativa.
- Un representante del Equipo Coordinador presenta los objetivos de la sesión (la síntesis de las conclusiones del primer momento) y la manera de trabajo, reparte los resúmenes de cada grupo a todos los participantes.
- Todos juntos revisan los resúmenes e identifican los elementos más relevantes del aporte de los profesores, auxiliares de educación y administrativos (procedimientos) y los aportes de los estudiantes y padres de familia (sanciones y recompensas). Definen los procedimientos (evaluación de la falta y sanción) que mejor satisfacen los criterios para definir la calidad y eficacia de una sanción. Definen cuándo es apropiado establecer recompensas y de qué tipo deben ser.
- Luego eligen uno de los casos sobre faltas y realizan el ejercicio completo de elaboración de un procedimiento que cumpla con los criterios establecidos. Considerar el procedimiento presentado como ejemplo. Escriben una síntesis de las opiniones más importantes expresadas por los grupos en sus resúmenes. (Ficha de Trabajo Intergupal).

Ejemplo de procedimiento:

Paso 1. El tutor de los alumnos implicados establece si el suceso en cuestión constituye una falta, de acuerdo al reglamento interno de la institución.

Paso 2. El tutor escucha abiertamente la versión de los hechos de parte de los implicados en la falta.

Paso 3. El tutor determina la responsabilidad de los alumnos implicados. Es decir, el tutor junto con el alumno determina qué valores y derechos han sido vulnerados a raíz del suceso, como consecuencia de su acción.

Paso 4. El tutor y el responsable de convivencia escolar definen si la falta es leve, grave o muy grave.

Paso 5. El tutor y el responsable de convivencia escolar deciden la sanción para la falta, de acuerdo al reglamento interno de la institución.

Paso 6. Una vez cumplida la sanción, el tutor se reúne con los alumnos implicados, para asegurarse de que éstos han comprendido la naturaleza de su falta y el objetivo de la sanción posterior.

FICHA DE TRABAJO INTERGRUPAL

Resumen de las opiniones sobre procedimientos por parte de los profesores, auxiliares de educación y administrativos.	Resumen de las opiniones de los estudiantes sobre las sanciones.	Resumen de las opiniones de los padres de familia sobre las sanciones.
---	--	--

OBJETIVOS

- Reelaborar el reglamento de convivencia y disciplina escolar considerando los aportes y conclusiones de los distintos estamentos educativos de la institución educativa.

PARTICIPANTES

- Representantes de todos los grupos.

TAREAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR

- Recopilar toda la información recogida de los módulos anteriores.
- Calendarizar las sesiones de trabajo, toda vez que este módulo está constituido por cuatro sesiones de 90 a 120 minutos.
- Después de finalizado el módulo, seleccionar un grupo interestamental, distinto al que trabajó en la elaboración de las normas de convivencia y disciplina escolar, que se encargará de verificar la "claridad" de las mismas.
- Programar una actividad general de difusión y análisis del reglamento de convivencia y disciplina escolar. El objetivo de ello es generar un espacio de conocimiento y aprobación de las normas por la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.

IDEAS PARA LA REFLEXIÓN

A continuación presentamos cuatro ideas fuerza a través de las cuales se puede releer las normas del reglamento de convivencia y disciplina escolar:

a) Función de una norma

Una norma manda, permite o prohíbe, premia o castiga. Las normas deben responder a las necesidades y tipo de interacción que viven los miembros de la comunidad escolar. Por tanto, las normas que han de definir tendrán este triple carácter para todos: restrictivo, protector y formativo. Restrictivo de las actitudes y comportamientos que no estén acordes al proyecto educativo; protector en la medida que las normas y su aplicación den garantías de un trato digno, respetando los derechos humanos y acorde a la institución que los reúne; y formativo en tanto promueve la comprensión e incorporación de valores democráticos.

b) Sentido de una norma

El que las normas tengan un sentido orientador del comportamiento e interrelaciones esperadas entre todos y cada uno de los actores educativos, estudiantes-estudiantes, profesores-estudiantes, profesores-padres de familia, estudiantes-padres de familia, significa que deben ser lo suficientemente claras y generales para incluirlos a todos y en situaciones propias de la institución educativa. La normativa actúa con posterioridad a los hechos, por tanto, las normas deben reflejar acuerdos generales, los que se especifican en el proceso de evaluación de los hechos y definición de sanciones. En este sentido, no se busca normar para la excepción pero la excepción debe estar contenida en una norma o procedimiento.

Señalamos a continuación dos ejemplos de lo señalado anteriormente:

Norma de funcionamiento	Ejemplo de falta	Explicación
<i>Ausencia prolongada:</i> En caso de que un miembro de la institución educativa deba ausentarse por un tiempo prolongado (más de cinco días hábiles de corrido) deberá informarlo, por escrito, con anterioridad a la Dirección para acordar las medidas del caso. Falta leve.	No informar a la Dirección en caso de ausencia prolongada.	Esta norma es general porque puede involucrar a cualquier persona de la institución educativa y variadas situaciones. Es específica porque da cuenta solo de ausencias prolongadas y explicita el procedimiento a seguir por todos por igual y con quien se debe actuar: "informarlo por escrito y con anterioridad a la Dirección".
<i>Cuidado de la institución educativa:</i> Es responsabilidad de todos los miembros de la institución educativa cuidar y velar por el buen estado y uso de los bienes de la institución. En caso contrario, se deberá informar al Coordinador de Convivencia y Disciplina Escolar quien deberá evaluar la situación y aplicar el procedimiento correspondiente. Falta leve o grave.	Un estudiante rompe un vidrio de la institución educativa.	Esta norma es general porque involucra a todos los miembros de la institución educativa en situaciones previsibles como imprevisibles que impliquen perjuicio al bien común. Especifica que es sólo a bienes de la institución educativa y quién debe proceder en una situación de daño.

c) Contenido de una norma

Toda norma debe contener:

- *Conducta esperada*: Los derechos y responsabilidades de las personas deben estar acorde a las conductas esperadas.
- *Responsables de aplicar los procedimientos generales establecidos*: Frente a una transgresión de distintas normas podrá haber diversos responsables, en algunos casos será el tutor, el profesor, el coordinador, el equipo directivo, el director u otra persona o instancia que se determine.
- *Grado de la falta cuando la norma es trasgredida (leve, grave, muy grave)*: Frente a cada norma es necesario definir en términos generales cuán grave sería su transgresión, para que cuando se produzca la falta se pueda evaluar su gravedad, considerando por una parte un criterio general y, por otra, el contexto, así como sus agravantes y atenuantes.
- *Tipo de sanción asociada*: Si bien la sanción particular dependerá de la evaluación de la gravedad de la falta y en muchos casos deberá adaptarse a las características de cada situación, es necesario definir qué tipo de sanción será preferentemente utilizada. Es decir, si será de carácter reparatorio, pedagógico, de servicio comunitario u otras que defina la institución educativa.

d) Ámbito de la norma

Lo anterior sugiere que en la convivencia escolar se pueden distinguir situaciones previsibles de la institución educativa, vale decir, lo que viven, sienten y observan con recurrencia en la institución y situaciones imprevisibles, que acontecen rara vez o que no se pueden prever. Sabiendo que éstas existen, es necesario normar con claridad y amplitud.

ACTIVIDADES

Las actividades que se presentan a continuación están organizadas de tal manera que al final del proceso se pueda obtener los cuatro elementos básicos de todo reglamento de convivencia y disciplina escolar: normas, procedimientos, gradación de faltas y sanciones.

ACTIVIDAD N° 1: (90 minutos)**SÍNTESIS DEL TRABAJO DE LOS MÓDULOS**

- Elaborar síntesis general de los módulos de acuerdo a la Ficha de Trabajo anexa.
- Leer y comentar síntesis. Extraer, señalar o marcar aquellos aspectos que los participantes consideran relevantes en la información estudiada.

MÓDULOS	SÍNTESIS	NOTAS DE LOS PARTICIPANTES
1) ¿Cuál fue la percepción de la convivencia al interior de nuestra institución educativa? (Módulo 1)	Aspectos valorados. Aspectos que se desean cambiar.	
2) Conflictos más constantes por transgresión de normas ¿Qué transgresiones dificultan más la convivencia y disciplina escolar? (Módulo 4)		
3) Acuerdos de los profesores, auxiliares y administrativos sobre procedimientos a utilizar. ¿Quién va actuar y en qué nivel de faltas? ¿Qué medidas o acciones se incorporarán en los procedimientos? ¿Qué valores y derechos están reflejados en los procedimientos? (Módulo 4)	¿Quién y cómo procede? Faltas leves: Faltas graves: Faltas muy graves:	¿Es un procedimiento eficiente?
4) Ejemplos de sanciones acordes a criterios de calidad y eficiencia ¿Qué ejemplos de sanciones recogemos de las sugerencias de estudiantes y padres de familia?	¿Quién y cómo procede? Faltas leves: Faltas graves: Faltas muy graves:	
5) Definir de modo general qué comportamientos son merecedores de reconocimiento y sugerir el tipo de recompensa.		

ACTIVIDAD N° 2: (90 minutos)**REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS NORMAS EXISTENTES**

- Leer las normas del actual reglamento. Analizarlas en función de su eficacia y significado para la institución educativa, en el contexto de los resultados obtenidos durante todo el proceso (Cfr. Síntesis de la Ficha de Trabajo de la Actividad N° 1).
- Sacar, modificar o agregar normas. Este es el momento de evitar la reproducción de normas por costumbre e incorporar normas por situaciones nuevas.
- Verificar si las normas contienen los elementos expuestos en los ejemplos presentados en las ideas para la reflexión del presente módulo.
- Releer las normas a la luz de las siguientes preguntas:
- Las normas de convivencia y disciplina escolar de nuestro reglamento, ¿consideran las necesidades e inquietudes aportadas por todos los miembros de la comunidad educativa?
- ¿Responden a lo que desean cambiar los miembros de la comunidad educativa?

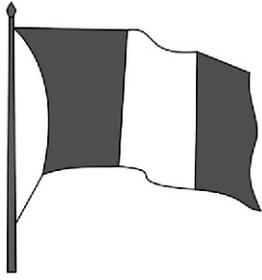
ACTIVIDAD N° 3: (90 minutos)**REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**

- Definir algunos procedimientos generales que describan los pasos a seguir frente a la trasgresión de una norma. Partiendo del diagnóstico de lo que actualmente hacen (Cfr. resultados del Módulo 4), podrán reelaborar sus procedimientos, incorporando medidas y acciones concretas para los casos que correspondan.
- Para ello se sugiere contestar las siguientes preguntas:
- ¿Cómo se procederá en caso de una falta?
- El procedimiento: ¿Busca definir qué pasó y por qué, escuchando primero a las partes implicadas?
- ¿Busca definir responsabilidades más que culpables y víctimas?
- ¿Contempla instancias de apelación?
- ¿Privilegia el diálogo como primera instancia para la resolución de conflictos?
- ¿Establece claramente las personas o instancias responsables de evaluar y aplicar sanciones en casos de faltas muy graves?
- ¿Garantiza el respeto a los derechos y la dignidad de los estudiantes u otras personas involucradas?
- ¿Se incluye una clara mención a cuándo y cómo aplicar recompensas?

ACTIVIDAD N° 4: (90 minutos)**REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE GRADACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES**

- Definir criterios generales para evaluar la gravedad de una falta, no asociándola a situaciones o hechos particulares, sino más bien estableciendo qué características tendrá una falta leve, una grave o una muy grave, en función a qué valores y/o derechos han sido vulnerados y en qué magnitud. Para ello deberán revisar los criterios que actualmente están utilizando, modificándolos creativamente en función de las expectativas de los miembros de la institución educativa.
- Revisar críticamente el tipo de sanciones que actualmente utilizan, recordando que ellas deben conducir a los implicados a:
 - ♦ Restablecer las relaciones interpersonales.
 - ♦ Reparar daños.
 - ♦ No interrumpir el proceso de enseñanza aprendizaje de los implicados.
 - ♦ Implicar un acto de esfuerzo personal para remediar la falta.
 - ♦ Entender el valor formativo de la sanción.
- Redefinir y graduar el tipo de sanciones a utilizar en función de la gravedad de las faltas.
- Cerrar haciendo énfasis en el valor del proceso vivido, el conocer las expectativas de los diferentes actores de la comunidad educativa, la organización, participación, diálogo y búsqueda de consenso.

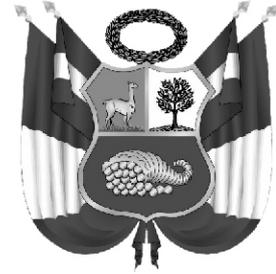
Símbolos de la patria



Bandera



Coro del Himno Nacional



Escudo

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...)

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...)

Artículo 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...)

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.-

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...)

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.-

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.-

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...)

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.-

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión (...)

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...)

Artículo 20.-

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.-

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.-

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.-

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, a sí como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.-

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.-

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a sí como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.-

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.-

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.-

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.-

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...)

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.-

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derechos algunos al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) Tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

**DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA**